

"Año de la Universalización de la Salud"

### PROCESO CAS Nº014-2020-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ONCE (11) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

### **GENERALIDADES**

- Objeto de la convocatoria
   Contratar los servicios de ONCE (11) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. R'M N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°C40-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General:  Experiencia laboral general no menor de un (01) año en el sector público o privado.  Experiencia Especifica:
Competencias	<ul> <li>Experiencia mínima de seis meses (06), como Intérprete de Lengua de Señas Peruana en el sector público o privado.</li> <li>Iniciativa</li> <li>Flexibilidad</li> <li>Comunicación Oral y en Lengua de Señas Peruana</li> <li>Concentración</li> <li>Agilidad mental</li> <li>Fluidez Lingüística</li> <li>Cooperación</li> <li>Empatía</li> <li>Tolerancia</li> <li>Síntesis</li> </ul>

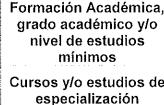




"Año de la Universalización de la Salud'

### PROCESO CAS Nº014-2020-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ONCE (11) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA



Cursos y/o estudios de

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)

- Razonamiento Verbal
- Responsabilidad
- Fidelidad al mensaje.

Secundaria Completa

Capacitación o curso de Lengua de Señas Peruana. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas).

- Conocimiento en Interpretación de Lengua de Señas Peruana.
- Conocimiento en Cultura de la comunidad sorda.
- Conocimiento en Interpretación en contextos escolares (deseable)
- Conocimiento de Ofimática nivel básico.



#### l. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Contribuir a garantizar la correcta transmisión de los mensajes brindados por la docente a fin de garantizar el acceso a la información y comunicación de los estudiantes con discapacidad auditiva de la Lengua de Señas Peruana (LSP) en las IIEE inclusivas a través de la interpretación de la LSP a la Lengua oral que se utiliza en la IIEE y viceversa, así como ser un apoyo al docente en el desarrollo del currículo.

- Realizar la interpretación de manera simultánea o consecutiva de la Lengua de Señas Peruana Α (LSP) en expresiones equivalentes de una lengua oral y viceversa en el territorio peruano.
- Apoyar al docente para facilitar la comunicación con los estudiantes con discapacidad auditiva usuarios de la LSP para garantizar su acceso a la comunicación e información, permanencia y В logros de aprendizaje.
- Brindar apoyo en el proceso de comunicación y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y C jóvenes con discapacidad auditiva usuarios de LSP en todos los niveles de EBR o ciclos de EBA, según el caso.
- Brindar orientaciones relacionadas a facilitar el acceso a la comunicación, a ser incorporadas por el docente en el proceso de planeamiento, programación y organización de las actividades D pedagógicas dirigidas a los estudiantes con discapacidad auditiva durante su jornada de trabajo.
- Brindar orientaciones al docente en la producción de material educativo, según las necesidades E de los estudiantes, dentro de su jornada de trabajo.
- Coordinar y articular su intervención con él o la docente de aula, el equipo de tutoría y/o los apoyos F a la inclusión, según sea el caso.
- Participar en las actividades curriculares, extracurriculares y de capacitación en LSP que se requiera en la institución educativa en la que realiza la labor de interpretación como soporte del G Modelo Lingüístico.
- Н Elaborar informes bimestrales/trimestral sobre la labor realizada según sea el caso.



"Año de la Universalización de la Salud"

## PROCESO CAS Nº014-2020-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ONCE (11) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBRÆBA

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	- I.E. CEBE "Los Viñedos" (11 plazas)
Duración del contrato	De 02 de marzo al 30 de abril, sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal.
Remuneración mensual	S/. 1,350.00 (Un Mil Trescientos cincuenta y 00/100 Soles) mersuales. Incuryen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul> <li>Jornada semanal mínima de 45 y máxima de 48 horas.</li> <li>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</li> <li>No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N°30901.</li> </ul>



	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	06 de febrero de 2020	Oficina de Administración – Área de Recursos humanos	
Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe		07de febrero de 2020 al 20 de febrero de 2020	Área de Recursos Humano	
	CONV	OCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	07 de febrero de 2020 al 20 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	21,24 y 25 de febrero de 2020	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04	
	SEL	P = 00th of the think of the th		
3	Evaluación de la hoja de vida	26 de febrero de 2020	Comité de Contratación	
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	27 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información	
5	Entrevista Personal	28 de febrero de 2020	Comité de Contratación	
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	28 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información	



mejor educaciór mejores perívano

"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS Nº014-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ONCE (11) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
Ì	7	Suscripción del Contrato	02 de marzo de 2020	Área de Recursos Humanos			
f	8	Inicio de Labores	02 de marzo de 2020				

### DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100



Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que brinde en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme a los formatos publicados en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01: Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.





"Año de la Universalización de la Salud"

### PROCESO CAS Nº014-2020-UGEL04

### SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ONCE (11) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados, con firma y huella digital según sea solicitada.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas artas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.